

## **Desarrollo de la Nota Conceptual de Quintana Roo para el Registro al Programa de TREES del Estándar ART**

Términos de Referencia

### **1) Introducción**

En el año 2010, En Quintana Roo, en el marco de la COP16 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se suscribieron los Acuerdos de Cancún, oficializando el proceso de REDD+, y el gobierno Estatal de Quintana Roo, junto a sus homólogos de Yucatán y Campeche firmaban el Acuerdo Tri Estatal sobre cambio climático. A partir de ese momento, en un esfuerzo de coordinación entre niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y sociedad civil se ha ido construyendo una propuesta de implementación REDD+ que aborda de forma sistémica los causantes de la deforestación y degradación forestal. En abril 2021, en el marco de la Cumbre Virtual de Líderes sobre el Clima organizada por el gobierno de EEUU, se lanzó la Coalición Lowering Emissions by Accelerating Forest Finance (LEAF), integrada por los gobiernos de EEUU, Reino Unido y Noruega y un grupo de empresas con metas voluntarias de descarbonización, para impulsar iniciativas subnacionales REDD+. LEAF representa una importante herramienta financiera para poner en práctica los mecanismos de implementación descritos en la Estrategia Nacional REDD+. El Gobierno de Quintana Roo es candidato a suscribir un acuerdo con la Coalición LEAF para poder recibir un pago por desempeño de las reducciones de emisiones en el período 2021-2026. Esta consultoría permitirá iniciar el proceso de registro del proyecto de Quintana Roo ante el The REDD+ Environmental Excellence Standard (TREES) del programa Architecture for REDD+ Transactions (ART).

### **2) Objetivo**

Desarrollar de forma participativa, con actores clave de Quintana Roo, la nota conceptual necesaria para Iniciar el proceso de registro antes ART-TREES.

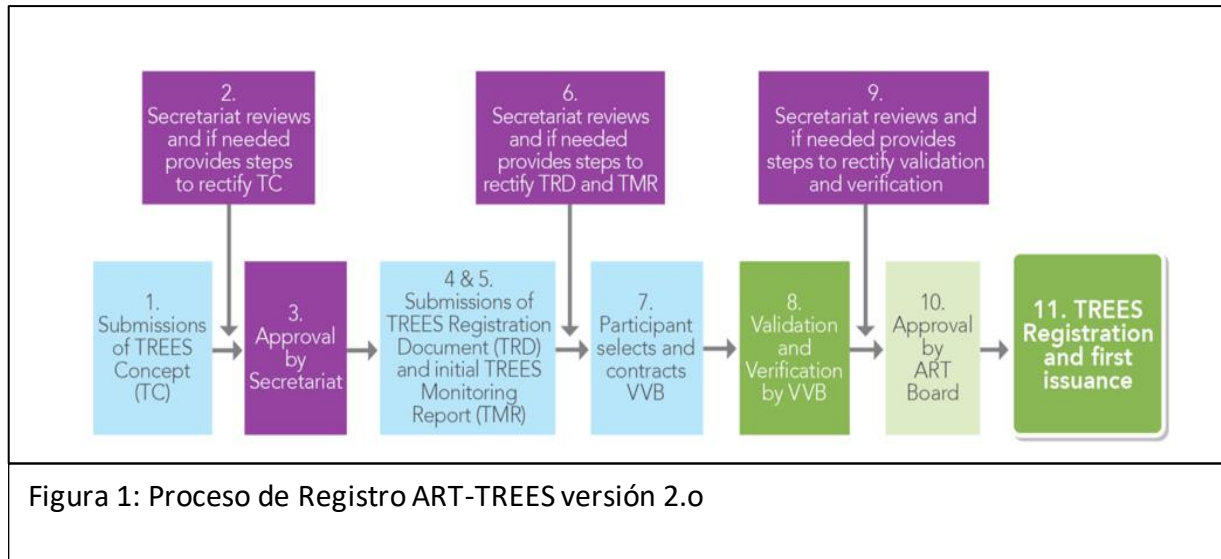
### **3) Actividades propuestas y productos esperados**

#### 3.1) Desarrollar un borrador de la Nota Conceptual ART-TREES del proyecto REDD de Quintana Roo

El primer paso para registrar un proyecto REDD+ en el programa ART-TREES es la elaboración de una nota conceptual (ver figura 1) que describe a grandes rasgos el alcance de la iniciativa. El anexo A de la [version 2.0](#) del estándar detalla el contenido de la nota conceptual que incluye:

- Información genérica del proyecto (información de contacto, socios, participación en otros esquemas REDD+) que puede ser brindada directamente por la SEMA
- Información técnica basada en objetivos estratégicos de la SEMA (período de acreditación, área de contabilidad de carbono, doble contabilidad)
- Análisis de las condiciones actuales en el estado de Quintana Roo para cumplir con los criterios de elegibilidad de ART-TREES, incluyendo lo relativo a la carta de autorización del gobierno federal de México, las consideraciones para implementar salvaguardas, y la descripción de la titularidad de los derechos de las reducciones de emisiones que se emitirán por parte de ART.

La consultoría revisará la documentación existente sobre el proceso de REDD+ en México en general y Quintana Roo en particular y realizará talleres con funcionarios de la SEMA para atender los temas cubiertos por la Nota Conceptual ART-TREES mencionados arriba.



*Productos esperados:*

- 3.1.1. Un documento propuesta describiendo la información colectada correspondiente a cada sección de la Nota Conceptual.
- 3.1.2. Una lista de los actores relevantes identificados con las necesidades de información y preguntas para llenar los vacíos.

3.2) Apoyo técnico a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo para organizar la presentación de la Nota Conceptual ART-TREES del proyecto REDD+ de Quintana Roo con los actores claves.

En base al borrador de la Nota Conceptual ART-TREES (3.1.1), el consultor elaborará una presentación multimedia genérica que explique la Coalición LEAF, el estándar ART-TREES y describa el proyecto REDD+ de Quintana Roo. Esta presentación será de utilidad para funcionarios de la SEMA en diversos foros en los que se introducirá el proceso de LEAF. La consultoría estará a disposición para participar en al menos 5 reuniones y brindar apoyo técnico de ser necesario, y generar minuta de dichas reuniones para retroalimentar la Nota conceptual.

*Productos esperados:*

- 3.2.1. Presentación multimedia de la Nota Conceptual ART-TREES de proyecto REDD+ de Quintana Roo.
- 3.2.2. Minutas de las reuniones en las que se brindó apoyo técnico a la SEMA detallando la retroalimentación recibida a la Nota Conceptual.

### 3.3) Documento propuesta en versión final de la Nota Conceptual ART-TREES del proyecto REDD+ de Quintana Roo

A través de la gestión de la SEMA, la consultoría llevará a cabo una serie de talleres con los actores claves identificados en 3.1.2 para llenar los vacíos de información necesarios para completar la Nota Conceptual ART-TREES, la cual será enviada a la Secretaría ART. El consultor atenderá los comentarios realizados por la Secretaría ART para integrar la versión final de la Nota Conceptual ART-TREES del proyecto REDD de Quintana Roo.

#### *Productos Esperados:*

3.3.1. Carta descriptiva y organización de al menos 3 talleres con actores clave identificados en el producto 3.1.2.

3.3.2. Relatoría de los talleres detallando las respuestas a las preguntas formuladas en el producto 3.1.2.

3.3.3. Versión borrador de la Nota Conceptual junto al acuse de recibido y comentarios recibidos por parte de la Secretaría de ART.

3.3.4. Versión final de la Nota Conceptual incluyendo los comentarios recibidos luego de la revisión por parte de la Secretaría ART para su aprobación.

#### **4. Perfil del equipo consultor**

- El equipo deberá contar con integrantes con formación académica, experiencia en ciencias ambientales y sociales así como en análisis geoespacial y conocimiento de sobre cálculos de carbono.
- Conocimiento del proceso de preparación a REDD+ en México, estándares REDD+ y REDD+ anidado
- Conocimiento en el marco de políticas públicas ambientales, forestales, agropecuarias y en el marco de REDD+ de Quintana Roo.
- Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.

#### **5. Relaciones y Responsabilidades**

La consultoría se coordinará y mantendrá comunicación constante con Yves Paiz, líder de Cambio Climático de TNC México para todos los asuntos contractuales, y con la dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo para asuntos técnicos y revisión de materiales.

#### **6. Duración del Contrato**

El contrato de la consultoría tendrá una duración de 3 meses a partir del 15 de marzo 2022 al 15 de junio de 2022.

#### **7. Forma de Pago**

Los pagos se realizarán de la siguiente manera para completar el total acordado:

| Resultados Esperados   | Porcentaje de pago | Fecha de pago                               |
|--|--------------------|---|
| Propuesta de trabajo   | 30%                | A la firma del contrato                     |
| Entrega parcial que incluya los productos 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, & 3.2.2 | 30%                | 6 semanas después de la firma del contrato  |
| Entrega final que incluya los productos: 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 & 3.3.4   | 40%                | 12 semanas después de la firma del contrato |

**Notas:**

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte de SEMA y TNC por escrito, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar dos copias, tanto en versión electrónica editable (procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones multimedia compatible con los programas más usados) de la misma forma deberá entregar memorias de cálculo editables, detallando los métodos y procedimiento con los que se obtuvieron los productos y de las gráficas y tablas presentadas en el interior de los productos, de tal forma que sea replicable con software libre, estos también deberán presentarse en forma impresa, para cada uno de los productos mencionados arriba.

**8. Otros gastos**

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

**9. Puntos de contacto**

*Asuntos contractuales*  
 The Nature Conservancy  
 Yves Paiz  
[ypaiz@tnc.org](mailto:ypaiz@tnc.org)  
 Tel. (+52) 55 3522 6560

*Asuntos Técnicos*  
 Secretaría de Ecología y Medio Ambiente  
 Miguel Angel Suárez Sarabia  
[dcc.sema14@gmail.com](mailto:dcc.sema14@gmail.com)  
 Tel. +52 983 129 2827 ext. 210

**10. Proceso de contratación**

Los candidatos entregarán propuestas técnicas y económicas en formato PDF a la dirección [ypaiz@tnc.org](mailto:ypaiz@tnc.org), las cuales serán evaluadas por su costo-eficiencia y calidad técnica. La fecha límite para recibir propuestas es el 4 de marzo de 2022.